



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2022

Expte. Nº 18.133/21

VISTO estas actuaciones y la factura B – Nº 00006 00000254 perteneciente a la firma ROMERO JOSÉ MARÍA, debidamente conformada y agregada en fs. 1, por el importe de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada factura corresponde al pago del servicio de catering contratado para la jornada de Autoevaluación Institucional, destinado al Personal de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, según lo informado en fs. 2 por el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de la mencionada dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro y liquidación del servicio prestado mediante OPAC Nº 4242/2021, de fs. 4, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

Por ello, de acuerdo a lo solicitado a fs. 20 por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) por el pago de la Factura B – Nº 00006 00000254 perteneciente a la firma ROMERO JOSÉ MARÍA, por el servicio de catering prestado con motivo de la jornada de Autoevaluación Institucional de la dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2021:

- R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*Graciela del Valle Morales*

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

*Diego Sibello*  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0185-2022